



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Avda. Alarcos, 21 – 13071 Ciudad Real



CCEE AUTRADE  
CÓDIGO DE CENTRO: 13004961

**AUTRADE**  
ASOCIACION REGIONAL DE AFECTADOS  
DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS  
DEL DESARROLLO  
DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA  
EN EL AÑO 2001



# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

## CCEE AUTRADE

### 24-25



**“La igualdad consiste en aceptar y comprender  
la diversidad”**



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Avda. Alarcos, 21 – 13071 Ciudad Real



CCEE AUTRADE  
CÓDIGO DE CENTRO: 13004961

**AUTRADE**  
ASOCIACIÓN REGIONAL DE AFECTADOS  
DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS  
DEL DESARROLLO  
DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA  
EN EL AÑO 2001

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

- Nombre del centro: CCEE AUTRADE
- Domicilio del centro: C/Santa María de Alarcos 2 13004 Ciudad Real
- Código de centro: 13004961
- Correo electrónico del centro: [centroeducativo@autrade.org](mailto:centroeducativo@autrade.org)
- Teléfono del centro: 926254259
- Nombre y apellidos del director del centro: Olga Marco Gómez
- Nombre y apellidos de la responsable de Coeducación: Olga Marco Gómez

## 2. REFERENTE NORMATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE PLAN.

- Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia (LOPIVI)
- Ley 7/2010 de 20 de julio de Educación de Castilla la Mancha.
- Decreto 92/2022 de 16 de agosto por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad de Castilla-La Mancha, concreta el marco regulador que garantiza una educación inclusiva para todo el alumnado en la región.
- Resolución de 22/6/2022 la Consejería de Educación, cultura y deportes por la que se dictan instrucciones para el curso 2022-2023 en la comunidad de Castilla la Mancha.
- Orden de 25/7/2016 de la Consejería de Educación, cultura y deportes por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial en Castilla la Mancha.
- Ley 12/2010 de 18 de noviembre de Igualdad de hombres y mujeres en Castilla la Mancha.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Avda. Alarcos, 21 – 13071 Ciudad Real



CCEE AUTRADE  
CÓDIGO DE CENTRO: 13004961

**AUTRADE**  
ASOCIACION REGIONAL DE AFECTADOS  
DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS  
DEL DESARROLLO  
DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA  
EN EL AÑO 2001

### 3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

- Directora- orientadora y responsable de coeducación.
- Claustro
- Maestra de apoyo como apoyo a la dirección.

### 4. FUNDAMENTACIÓN DE NUESTRO PLAN DE IGUALDAD.

Reconocer la igualdad y la dignidad de las personas es un tema latente en nuestra sociedad. Ello implica una concepción del mundo diversa e inclusiva, tanto de las personas como de los valores necesarios que permitan la convivencia de todos y todas.

El CCEE Autrade tiene dos misiones claras:

1. Como centro educativo de educación especial: enseñar a nuestro alumnado a desarrollar el máximo de sus capacidades con las adaptaciones necesarias e incluirlo en la sociedad.
2. Como centro de recursos (SERVICIO ASESORAMIENTO Y APOYO EDUCATIVO): capacitar a los centros ordinarios para ser centros inclusivos y más concretamente para el alumnado con TEA (Trastorno del Espectro Autista)

Por ello, nuestros objetivos en este plan de igualdad y convivencia van a seguir girando en torno a estas dos misiones, por un lado fomentar la igualdad y la convivencia en nuestro centro educativo y por otro lado fomentar valores de igualdad en la comunidad educativa de los centros ordinarios partiendo del lema “conocer es comprender” y persiguiendo que al comprender la discapacidad, la sociedad aceptará la diversidad y la diferencia no como algo que nos separe sino como un enriquecimiento que nos enseña valores como la solidaridad y la empatía, logrando por tanto una sociedad tolerante, comprometida y por tanto más productiva y feliz.

Coeducar, o educar en igualdad y para la igualdad, es la premisa para lograr una ciudadanía, participativa, con personas dialogantes que asuman activamente sus decisiones, sus derechos y responsabilidades con respeto hacia la diversidad.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Avda. Alarcos, 21 – 13071 Ciudad Real



CCEE AUTRADE  
CÓDIGO DE CENTRO: 13004961



Por otro lado, nuestro centro forma parte del programa PROA+ y esto se verá reflejado en los objetivos de nuestro plan de igualdad.

## 5. OBJETIVOS.

### 5.1 COMO PARTICIPANTES DEL PROGRAMA PROA +

- Una vez hecha la evaluación crear actividades palanca y plasmar los resultados de la evaluación en actividades que mejoren nuestro centro como centro educativo inclusivo como un centro de recursos que capacite a otros centros para ser centros inclusivos.
- Desarrollar estas actividades palanca para fomentar la inclusión en nuestro centro
- Desarrollar estas actividades palanca para fomentar la inclusión en otros centros educativos ordinarios
- Hacer un informe de resultados.

### 5.2 CLIMA DE CONVIVENCIA

#### 5.2.1 PROFESIONALES

- Usar lenguaje inclusivo no sexista
- Fomentar hábitos de trabajo no sexistas (plan de igualdad de la asociación adjunta en anexo)
- Capacitar a los profesionales para autorregularse en momentos de crisis conductuales
- Fomentar pautas de disciplina positiva
- Fomentar un clima de convivencia positivo

#### 5.2.2 FAMILIAS

- Fomentar una comunicación positiva entre profesionales y familias
- Fomentar la cooperación entre familia y centro
- Fomentar un trato de cercanía de toda la comunidad educativa: alumnado, familias y profesionales



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Avda. Alarcos, 21 – 13071 Ciudad Real



CCEE AUTRADE  
CÓDIGO DE CENTRO: 13004961



### 5.2.3 ALUMNADO

- Capacitar al alumnado para tener respuestas de autorregulación adaptativas

## 5.3 RESPETO A LA DIVERSIDAD

### 5.3.1 FUERA DE NUESTRO CENTRO EDUCATIVO (COMO CENTRO DE RECURSOS)

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el TEA
- Capacitar a nuestro alumnado a comprender entornos nuevos que no son su centro educativo con el fin de incluirlos en la sociedad

### 5.3.2 DENTRO DE NUESTRO CENTRO EDUCATIVO

- Fomentar la autorregulación del alumnado ante conductas de sus compañeros que le generan ansiedad o rechazo debido a sus graves dificultades sensoriales

## 5.4 APRENDIZAJE EMOCIONAL

### 5.4.1 PROFESIONALES

- Fomentar la autorregulación ante la presencia de emociones negativas cuando hay conductas desadaptativas graves en el alumnado

### 5.4.2 ALUMNADO

- Capacitar al alumnado para comprender las emociones de los demás
- Capacitar al alumnado para comprender sus emociones y como dar respuesta a las emociones negativas con conductas adaptativas
- Fomentar la comunicación de emociones positivas y negativas

## 6. TAREAS DE LOS RESPONSABLES DEL PIC

Para el diseño del plan de igualdad se han seguido los procedimientos que se describen a continuación:

- Directora- Orientadora (responsable de coeducación):



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Avda. Alarcos, 21 – 13071 Ciudad Real



**AUTRADE**  
ASOCIACION REGIONAL DE AFECTADOS  
DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS  
DEL DESARROLLO  
DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA  
EN EL AÑO 2001

CCEE AUTRADE  
CÓDIGO DE CENTRO: 13004961

- Recepción de las nuevas instrucciones remitidas por la viceconsejería de educación para la participación en el desarrollo del plan de igualdad.
  - Envío al profesorado perteneciente al claustro de profesores de las instrucciones de la Viceconsejería de educación y la documentación relativa al plan de igualdad.
  - Recoger la información generada en el claustro y en coordinación con el equipo directivo.
  - Exposición del análisis de la realidad del centro para la priorización de objetivos.
  - Elaboración y actualización del plan de igualdad
- **Claustro:**
    - Lectura de las instrucciones de la Viceconsejería de educación y la documentación relativa al plan de igualdad y los documentos anexos.
    - Debate y aportaciones en claustro para el diseño del Plan de Igualdad del centro.
    - Propuestas para la elaboración del Plan de igualdad en coordinación con la directora-orientadora (responsable de Coeducación)

Para la implementación del plan de igualdad se seguirán los procedimientos que se describen a continuación:

- **Directora- orientadora (responsable de coeducación):**
  - Garantizar una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa, fomentando y facilitando en todo momento la participación en los procesos de elaboración, evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.
  - Coordinar las actividades que implican a toda la comunidad educativa: alumnado, familias y profesionales.
  - Dinamizar y promover la participación para el desarrollo del Plan de Igualdad del centro.
  - Asistir y participar en la formación propuesta en materia de igualdad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Avda. Alarcos, 21 – 13071 Ciudad Real



CCEE AUTRADE  
CÓDIGO DE CENTRO: 13004961



- Proponer, difundir e informar de las acciones formativas en materia de igualdad.
- Claustro:
  - Participará y realizará en el centro la ejecución de las actividades propuestas en este plan.
- Maestra de apoyo (apoyo a la dirección):
  - Difundir y divulgar en diferentes medios las diferentes actividades en materia de igualdad que se desarrollen en el centro.

Para el seguimiento y evaluación del plan de igualdad se seguirán los procedimientos que se describen a continuación

- Directora- orientadora (responsable de coeducación):
  - Garantizar una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa, fomentando y facilitando en todo momento la participación en la evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.
  - Llevar a cabo un seguimiento de las actividades propuestas.
  - Colaborar con la maestra de apoyo en la realización de la memoria final.
- Claustro:
  - Participar en la evaluación y mejora de las actividades desarrolladas y del Plan de igualdad en su conjunto.
  - Cumplimentar los diferentes registros y cuestionarios que se diseñen para la evaluación de las actividades que se desarrollen y del Plan en su conjunto.
- Maestra de apoyo (apoyo a la dirección):
  - Elaborar la memoria final del Plan de Igualdad en coordinación con el equipo directivo del centro y recogiendo las diversas aportaciones de la comunidad educativa.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Avda. Alarcos, 21 – 13071 Ciudad Real



CCEE AUTRADE  
CÓDIGO DE CENTRO: 13004961



## 7. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD

### PROFESIONALES

- Respetar y seguir el documento de Buenas prácticas para la convivencia positiva elaborado en 2019 y actualizado cada curso (Anexo I): este documento lo entrega la directora a todo profesional que entra en el centro educativo
- Seminario impartido por la orientadora del centro: Taller de Apoyo conductual positivo, respeto y trato digno
- Creación de un decálogo de buenas prácticas sobre trato digno y respetuoso: elaborado por alumnado, familias y profesionales
- Seguir el protocolo de acogida de profesionales, alumnado en prácticas y voluntariado
- Cena de Navidad con todos los profesionales del centro educativo

### ALUMNADO

- Todo el alumnado tiene su programa de ACP (APOYO CONDUCTUAL POSITIVO) de apoyo a la comunicación y autorregulación donde se pretende capacitar al alumnado a tener conductas adaptativas que sustituyan a las conductas desadaptativas que pueden afectar a la convivencia con sus compañeros/as
- Con todo el alumnado se lleva a cabo el programa de Ciudad cuyo objetivo es capacitarles para comprender su entorno comunitario y por tanto incluirles en la sociedad
- Fomentar la comprensión de su entorno haciendo accesible el colegio y otros entornos comunitarios
- Protocolo de dolor: se trabaja la autorregulación ante algún dolor y el poder comunicarlo

### FAMILIAS

- Con motivo de la celebración del día del 2 de abril, día mundial de concienciación sobre el autismo llevaremos a cabo una jornada de convivencia familias, alumnado y profesorado: senderismo y merienda



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Avda. Alarcos, 21 – 13071 Ciudad Real



**AUTRADE**  
ASOCIACION REGIONAL DE AFECTADOS  
DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS  
DEL DESARROLLO  
DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA  
EN EL AÑO 2001

CCEE AUTRADE  
CÓDIGO DE CENTRO: 13004961

- Reunión inicial de curso entre profesionales y familias donde se exponen novedades del centro durante el curso nuevo, se enfatiza en el trabajo en equipo interdisciplinar y el equipo familia-centro educativo. Termina la reunión con una merienda para estrechar lazos de manera más distendida entre familias y profesionales.
- Programa “Vuelo de la mariposa” donde la familia expone sus necesidades a través de un cuestionario y estas se plasman en la programación del alumno, de este modo se trabaja en cooperación con la familia y ha mejorado mucho la colaboración familia-centro educativo.
- Uso de la APP Telegram para lograr una comunicación diaria ya que nuestro alumnado tiene graves dificultades que le imposibilitan en la mayoría de los casos el contar a sus familias lo que han hecho en el colegio o si tienen que llevar algo.
- Protocolo de dolor: fomenta el trabajo colaborativo entre familia y centro.

#### OTROS CENTROS ORDINARIOS

- Llevar a cabo a través del SAAE, el programa de sensibilización “Conocer es comprender” en centros ordinarios que soliciten de nuestro asesoramiento.
- Llevar a cabo a través del SAAE, el programa de sensibilización “Compartir momentos nos ayuda a conocernos”.

#### SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

- Celebración de los días 2 de abril (día mundial del autismo) y 2 de mayo (día mundial contra el acoso escolar): realizaremos actividades de sensibilización.
- PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN DEL TALLER DE TVA: VENDEMOS LO QUE HACEMOS EN EL TALLER. Los materiales hechos en el taller de TVA se venderán en unas mesas petitorias y



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Avda. Alarcos, 21 – 13071 Ciudad Real



CCEE AUTRADE  
CÓDIGO DE CENTRO: 13004961



uno de los objetivos de estas mesas es dar a conocer el autismo y las capacidades de nuestro alumnado. Todo lo que pueden hacer con las adaptaciones necesarias.

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación se llevará a cabo a través de:

- Evaluación final del alumnado
- Memoria del curso
- Evaluación del programa Vuelo de la mariposa
- Memoria del SAAE
- Registro de evaluación de la actividad de Senderismo como motivo del día del autismo.
- Registro de evaluación de la actividad VENDO LO QUE HAGO EN EL TALLER.

## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- GERARDO ECHEITA & CECILIA SIMÓN (COORDINACIÓN) YOLANDA MUÑOZ ELENA MARTÍN RAQUEL PALOMO RAÚL ECHEITA (2008). *El papel de los Centros de Educación Especial en el proceso hacia sistemas educativos más inclusivos. Cuatro estudios de casos: Newham (UK), New Brunswick (Canadá), Italia y Portugal*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- *Accesibilidad cognitiva, únete al reto*. PLENA INCLUSION
- TONY BOOTH MEL AINSCOW CON LA COLABORACIÓN DE: KRISTINE BLACK-HAWKINS(2000) *GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol UK 2000.
- ÓSCAR GARCÍA MUÑOZ. *LECTURA FÁCIL: MÉTODOS DE REDACCIÓN Y EVALUACIÓN*. (2012) Real Patronato sobre Discapacidad. <http://www.rpd.es>  
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad <http://www.msssi.es>

C/Santa María de Alarcos s/n – 13004 CIUDAD REAL – Apartado de Correos 485 – tle/Fax: 926 25 42 59  
e – mail: [centroeducativo@autrade.org](mailto:centroeducativo@autrade.org)

Ins. En el Reg. Provincial de Asociaciones con el nº 1.822 – Sección 1º y en el Reg. Gral. De Asociaciones con el nº 8.742  
CIF G-13246384